



BancoSabadell

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, "Banco Sabadell"), como continuación a las anteriores comunicaciones de fecha 23 de marzo de 2006, relativa a la presentación de una pre-oferta no vinculante a Kredietbank, S.A. Luxembourgoise (en adelante "KBL") por la compra de Banco Urquijo, S.A. (en adelante "Banco Urquijo") , de 24 de mayo de 2006, sobre la subcripción de un Contrato de Compraventa de Acciones con KBL, para la adquisición de la participación que ésta ostentaba en Banco Urquijo, y de 4 de julio de 2006, sobre el otorgamiento de la escritura de compraventa mediante la cual Banco Sabadell ha adquirido la participación que KBL ostentaba en Banco Urquijo; pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al perfeccionamiento de la compraventa por Banco Sabadell del 99,74% del capital social de Banco Urquijo, comunicado mediante Hecho Relevante de esta misma mañana, este mediodía se ha reunido el Consejo de Administración de Banco Urquijo que, tras la adopción de los acuerdos pertinentes, queda compuesto por los consejeros Sres. D. José Luis Negro Rodríguez (Presidente), D. Francisco Vallejo Vallejo (Consejero Delegado), D. Juan Cruz Alcalde Merino, D. Miquel Montes Güell y D. Tomás Varela Muiña, y como Secretario no consejero, D. Joan Roca Sagarra.

En Sabadell, a 4 de julio de 2006

José Luis Negro
Interventor General



